



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/059	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación	
DEPARTAMENTO: Estudios Educativos	
FACULTAD: F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 16 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERRERO GONZALEZ, MARTA
MANZANO GARCIA, BEATRIZ
MERIDA DONOSO, JOSE ANTONIO
PERICACHO GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER
PINTO TORTOSA, ANTONIO JESUS
POZO SERRANO, FRANCISCO JOSE DEL
QUIROGA UCEDA, PATRICIA
RICO SANCHEZ, ALBERTO
RODRIGUEZ LOPEZ, SOFIA
ROMERO MARTIN, NURIA
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA
SCOTTON, PAOLO
SONLLEVA VELASCO, MIRIAM

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	19 de julio de 2019
Hora:	10-12 horas
Lugar:	Facultad de Educación-Despacho 0507

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Alberto Sánchez Rojo	Valentín Martínez Otero
Teresa Rabazas Romero	Inmaculada Egido Galvez
Santiago Ortigosa López	Carolina Fernández-Salineró Miguel
Gonzalo Jover Olmeda	Inmaculada Egido Gálvez
Sara Ramos Zamora	Patricia Villamor Manero

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16 de julio de 2019

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza